

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

Número de la Convocatoria	075	Fecha de publicación de la convocatoria	DD 15	MM 10	AAAA 2025
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	Secretaria de Sede				
Nombre de la convocatoria	Vinculación de dos (2) Estudiantes de pregrado para realizar actividades en la secretaria de Sede				
Tipo de estudiante	Pregrado ☒		Posgrado ☐		
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	☐ Docencia (Apoyo Académico)	☐ Apoyo a proyectos investigación o extensión	☒ Gestión Administrativa	☐ Bienestar universitario	☐ Otro
No. de estudiantes a vincular	Dos (2)				
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. PARÁGRAFO 2. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.				
Perfil requerido	Disponibilidad de tiempo de 12 horas/semana. Conocimiento en labores de gestión documental, debidamente certificadas. Haber cursado y aprobado al menos el cincuenta por ciento (50%) del Plan de Estudios del Programa Curricular en el cual se encuentre matriculado.				

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

	Manejo de Herramientas Ofimáticas: Microsoft Word, Excel y Power Point, debidamente certificadas.
Actividades a desarrollar	1. Apoyo en procesos de archivo digital y físico para cumplir con el plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación.
	2. Apoyo en las actividades de la Secretaria de Sede como el alistamiento, envío y entrega de correspondencia.
	3. Apoyo en las actividades administrativas de la Secretaria de Sede.
	4. Apoyo en las demás actividades asignadas por la Secretaria de Sede.
Modalidad de las actividades	Presencial
Disponibilidad de tiempo requerida	12 horas/semanales
Estímulo económico mensual	\$1.417.828 mensual
Duración de la vinculación	Dos (2) meses
	Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.
Forma de Selección	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. - En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas.)
Términos para la presentación de documentos	secsede_pal@unal.edu.co
Fecha de cierre de la convocatoria	Octubre 21 de 2025 – Hasta las 4:00 pm
Documentación requerida	- Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada. diligenciada totalmente y firmada. http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf - Certificado de Notas. - Fotocopia de la cédula. - Fotocopia del carné de estudiante. - Horario de clases. - Recibo de pago (BPM) - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio).
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	- Carta de motivación o de interés - Soportes de hoja de vida - Certificado de afiliación a salud

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

Responsable de la convocatoria	Luis Eduardo Forero Pinto secsede_pal@unal.edu.co Ext. 31401-31402	
Criterios de evaluación	1. Promedio Académico ponderado acumulado (P.A.P.A) 25% 2. Puntaje básico de matrícula (P.B.M) 30% 3. Disponibilidad de tiempo (según horario) 25% 4. Nivel de avance en el plan de estudios 50% 10% 5. Experiencia relacionada con las actividades que se proponen en la Convocatoria 10%	
Fecha de Publicación de Resultados	Octubre 23 de 2025	

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.